

SECRETARÍA JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ANAPOIMA
CUNDINAMARCA.

FIJACION EN LISTA EXCEPCIONES PREVIAS..

Ref. Proceso REIVINDICATORIO. No. 2019-00025-00.

Demandante. JOSE ANACLETO TORRES AVILA. .

Demandado. SALVADOR NORVEY GUERRERO.

NORBAY GUERRERO GARCIA (LITIS CONSORCIO NECESARIO)..

Anapoima Cundinamarca; Mayo 12 del año 2021. Hora 8 a.m.- fecha y hora se fija en lista las EXCEPCIONES PREVIAS FORMULADAS POR LA PARTE DEMANDADA DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA; QUEDANDO EN TRASLADO DE LA PARTE DEMANDANTE POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS PARA QUE SE PRONUNCIE. (Art.101.1 del C.G.P). Este traslado se surte conforme lo señala el art. 110 del C.G.P.

La Secretaria.


MARIA AURORA ALFONSO CARVAJAL.

DESFIJADO: Hoy Mayo 12 de 2021. Hora 5 P.m. Día siguiente hábil empieza a correr término de traslado por tres días.-

La Secretaria.

MARIA AURORA ALFONSO CARVAJAL.